

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2014.

CIRCULAR Nº 2147

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO,

0 8 ABR 2014

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de abril de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 75.354.378
SUBSIDIOS DEL MES	31.384
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	 8.589.375
TOTAL	\$ 83.975.137

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

## Compañías de Seguros

ACE	\$ 8.677.534
AIG	7.452.923
ASEGURADORA MAGALLANES	3.127.096
BCI	5.916.692
BNP PARIBAS CARDIF	618.316
CHILENA CONSOLIDADA	1.835.167
CHUBB	184.501
CONSORCIO NACIONAL	1.177.283

Ay, Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21



HDI HUELEN	2.472.475 3.418
	10.340.640
LIBERTY	
MAPFRE	15.980.355
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	521.047
ORION	348.762
PENTA-SECURITY	5.666.612
QBE	261.422
RENTA NACIONAL	798.469
RSA	17.476.975
ZENIT	322
ZURICH SANTANDER	1.115.128

TOTAL APORTE COMPAÑIAS

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

\$ 83.975.137

CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SECUROS